ESTUDIO DE SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD INVITACIÓN PÚBLICA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA.

Tabla de contenido

Tabla de contenido 1
1. Introducción 2
2. Aspectos generales de mercado 4
2.1 Contexto Económico 6
2.2 Aspectos Técnicos 16
2.2.1 Objeto a contratar 18
2.3 Aspectos Regulatorios 18
3. Estudio de la oferta 21
3.1 PRESUPUESTO 22
4. Análisis de la Demanda 23
4.1 FORMA DE DESEMBOLSO 25
5. Análisis De Riesgo 26

Anexo 1

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad Invitación Pública

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA.

1. Introducción

La función de contratación debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El Departamento del Valle del Cauca adherido a los postulados normativos antes descritos y dada su naturaleza jurídica, requiere adelantar proceso de contratación para seleccionar la persona natural o jurídica que asuma la ejecución del proceso que tiene por objeto: "*Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"*

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Departamento del Valle del Cauca y a obtener el mayor beneficio por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaria de Educación debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

En este orden de ideas, el presente documento presenta el estudio del sector para el ajuste
en la contratación del contrato cuyo objeto es: ***"Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria para la atención de familias rurales***

del Valle del Cauca", el cual tiene entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca en el proceso de contratación.

La Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca revisó en páginas web relacionadas con el mismo objeto que la entidad necesita contratar y en aras de la eficiencia administrativa se tomaron estudios realizados por el Departamento Nacional de Estadística – DANE, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, Sistema de Información de Educación para el Trabajo - SIET y del Portal de Información Empresarial de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES entre otras en su contenido pertinente para nuestro caso, la anterior explicación obedece al respeto y debido crédito por el trabajo elaborado por otra Entidades de carácter Estatal y particular.

1.1 CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 Servicios Comunitarios y sociales	93141500 Desarrollo y servicios sociales
93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 Servicios Comunitarios y sociales	93141900 Desarrollo Rural
86000000 Servicios Educativos y de Formación	86100000 Formación profesional	86101700 Servicios de capacitación vocacional no - científica
80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80100000 Servicios de asesoría de gestión	80101600 Gerencia de Proyectos

2. Aspectos generales de mercado

Según la división clásica, los sectores de la economía son:

Sector primario: producción básica y actividades agro
Sector secundario: producción de bienes y el sector industrial
Sector terciario: sector de servicios

El bien o servicio a contratar se encuentra en el sector **TERCIARIO**

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de terciarización. El Premio del Banco de Suecia en Ciencias Económicas en memoria de Alfred Nobel, Paul Krugman argumenta que la menor productividad del sector servicios y la dificultad para mejorar su productividad es el principal factor del estancamiento de los niveles de vida en muchos países.

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)

- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Las empresas de servicio público a menudo se consideran parte del sector terciario cuando proporcionan servicios a las personas, si bien cuando se crea la infraestructura de la empresa de servicio público a menudo se considera parte del sector secundario, aunque el mismo negocio puede estar implicado en ambos aspectos de la operación. Las economías tienden a seguir una progresión de desarrollo que las lleve de una gran confianza en la agricultura hacia el desarrollo de la industria (p.ej. automóviles, textil, construcción naval, acero, minería) y finalmente hacia una estructura basada en el servicio. Mientras que la primera economía para seguir esta trayectoria en el mundo moderno fue la del Reino Unido, la velocidad en la cual otras economías han hecho más adelante la transición basada en los servicios, a veces llamados postindustriales, se ha acelerado sobre ésta.

Además de lo anterior, las contrataciones externas de este tipo de actividades establecen un segmento que ofrece ventajas a las organizaciones de disminuir costos laborales y administrativos al tiempo.

La Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca no dispone del personal ni suficiente ni especializado para estas labores. Por eso, la tendencia es a contratar con terceros, a través de firmas que disponen del personal suficiente y de los equipos necesarios para cumplir de manera profesional e idónea, las labores a contratarse.

El deseo es encontrar todo lo que necesitan en un solo lugar (31%) para quitarse de las manos la responsabilidad del evento pues se carece de tiempo. Es necesario confiar en que todo va a salir a la perfección sin tener que involucrarse. También es importante que en el desarrollo de la actividad se pueda vincular a sus proveedores externos (26%) en el montaje del evento (agencia de publicidad o BTL, impresor de costumbre etc.) y que en lo posible existan paquetes de servicios pre-establecidos para minimizar el tiempo necesario de selección y planificación de requerimientos (24%).

Una buena parte de estos eventos son los desayunos de trabajo, workshops, talleres o capacitaciones, que son ideales para aumentar la ocupación de la planta al llenar un espacio en la mañana que no se cruzar con otros eventos para personas, equipos de mercadeo, ventas y recursos humanos de reconocidas empresas de la ciudad que quieran realizar un evento de óptima calidad para sus empleados, clientes, proveedores, o públicos de interés en un momento determinado. Desean que su compañía o marcas sobresalgan y entienden que una manera idónea de recibir menciones gratuitas en medios de comunicación es haciendo un lanzamiento/ fiesta/convención que de mucho de qué hablar.

Las empresas, carecen de tiempo para dedicarse a la planeación del evento que quieren, pero disponen de los recursos necesarios para contratar los servicios necesarios. Buscan flexibilidad y agilidad en sus proveedores para que se adapten a sus necesidades cambiantes.

2.1 Contexto Económico

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2021 / julio 2020)

En julio de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2020.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	60,9	57,0	0,4	3,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,5	2,2	0,0	1,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	116,6	114,2	1,7	0,8
J	División 58	Actividades de edición	25,6	23,3	1,5	0,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	367,8	184,2	177,2	6,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	58,6	55,2	0,0	3,3
J	División 61	Telecomunicaciones	7,6	5,1	2,4	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,8	13,5	-1,9	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	28,6	25,6	0,0	3,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	34,8	34,6	0,2	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	29,9	30,2	0,0	-0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,6	16,5	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,4	13,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	18,2	17,0	0,8	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	21,0	17,0	0,2	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	35,3	35,5	0,0	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	25,5	24,5	0,8	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	61,5	57,0	0,9	3,6

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Julio 2021 / julio 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,2	0,2	1,0	2,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,2	-0,9	8,0	-1,8	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1	-0,8	3,7	4,3	- -
J	División 58	Actividades de edición	-8,0	-7,4	-0,7	0,0	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-11,1	-11,3	-13,4	13,6	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,5	-1,0	0,0	7,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	7,0	4,8	1,8	0,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,6	11,4	0,9	0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,4	1,3	0,4	0,7	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,6	-0,1	7,4	0,3	- -
M	Clase 7310	Publicidad	1,1	1,1	-0,6	0,6	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,6	-0,3	0,2	0,3	8,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,6	12,4	2,4	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,3	-5,8	5,4	1,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,2	-1,0	1,2	0,3	0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	2,3	5,7	0,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,1	0,7	2,6	3,8	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,0	-2,5	5,8	2,7	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (Julio 2021 / julio 2020)

En julio de 2021, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2020.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,0	10,1	3,9	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,1	-1,9	8,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	23,9	12,9	11,0	--
J	División 58	Actividades de edición	6,2	4,9	1,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	165,9	120,9	45,0	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,1	9,8	1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,7	-2,6	0,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,9	11,1	-0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	8,6	0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,3	-1,3	6,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,5	5,4	5,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,2	-0,4	-0,6	7,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	7,5	-0,9	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,0	2,0	7,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,5	-0,1	0,7	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,4	-0,7	5,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,1	7,7	2,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	27,1	15,7	11,5	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .

Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral

En el tercer trimestre del 2021pr el Producto Interno Bruto de Colombia crece 13,2%



1. Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de

servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

- **Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de octubre de 2021, el IPC registró una variación de 0,01% en comparación con septiembre de 2021, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,01%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,89%), Restaurantes y hoteles (0,53%), Salud (0,50%), Transporte (0,50%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,29%), y por último, Bienes y servicios diversos (0,29%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,07%), Recreación y cultura (-0,21%), Prendas de vestir y calzado (-3,45%) y por último, Información y comunicación (-6,79%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto

Octubre 2020 / 2021

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Octubre 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,32	-0,05	0,89	0,15
Restaurantes y hoteles	9,43	0,23	0,02	0,53	0,05
Salud	1,71	0,07	0,00	0,50	0,01
Transporte	12,93	0,90	0,11	0,50	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,12	0,00	0,46	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,06	-0,02	0,29	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,04	0,00	0,29	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	-0,21	-0,01	0,29	0,02
TOTAL	100,00	-0,06	-0,06	0,01	0,01
Educación	4,41	-2,48	-0,11	-0,07	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,06	0,00	-0,21	-0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,13	0,00	-3,45	-0,12
Información y comunicación	4,33	-0,13	-0,01	-6,79	-0,26

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: (DANE 2021 – Noviembre 2021)

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,01%), se ubicaron en la división de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, la cual aportó 0,15 puntos porcentuales a la variación total.

Según, Juan Daniel Oviedo, director del DANE, la variación en el mes de octubre tienen en parte que ver con los efectos del día sin IVA: “es importante destacar que

el efecto del día sin IVA que tuvimos en el mes de octubre sobre prendas de vestir y calzado lleva a que la inflación año corrido sea del -1,58 % y la inflación de información y comunicaciones, que ya venía desde el mes anterior siendo negativo, llega a ser en el año corrido -12,16 %, llevando a que esta división de gasto esté aportando -0,06 %. La competencia que hemos visto en la prohibición de servicios de informaciones y comunicaciones a lo largo del último año, la entrada de un nuevo competidor, el ejercicio de planes de fidelización, descuentos durante muchos meses sobre los equipos de telefonía móvil, sumados al día sin IVA nos lleva a que tengamos un aporte de la división de gasto de información y comunicaciones de -0,51 %".

- **Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes**

En octubre de 2021 en comparación con septiembre de 2021, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,30%), vehículo particular nuevo o usado (1,37%), carne de res y derivados (1,54%), frutas frescas (3,53%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,52%), arriendo efectivo (0,29%), leche (1,94%), electricidad (0,64%), plátanos (4,26%) y carne de cerdo y derivados (2,23%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-7,02%), prendas de vestir para mujer (-5,69%), prendas de vestir para hombre (-5,24%), arroz (-3,68%) y hortalizas y legumbres frescas (-3,34%). (DANE, 2021)

IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases

Octubre 2021

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2021

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,30	0,04
Vehículo particular nuevo o usado	1,37	0,04
Carne de res y derivados	1,54	0,04
Frutas frescas	3,53	0,04
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,52	0,03
Arriendo efectivo	0,29	0,03
Leche	1,94	0,02
Electricidad	0,64	0,02
Plátanos	4,26	0,01
Carne de cerdo y derivados	2,23	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: (DANE 2021 – Noviembre 2021)

Por otra parte, en lo corrido del año, dos divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,34%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (13,21%) y por último, Restaurantes y hoteles (6,72%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,82%), Salud (3,65%), Bienes y servicios diversos (3,41%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,34%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,06%), Educación (2,91%), Recreación y cultura (0,89%), Prendas de vestir y calzado (-1,58%) y por último, Información y comunicación (-12,16%). (DANE, 2021)

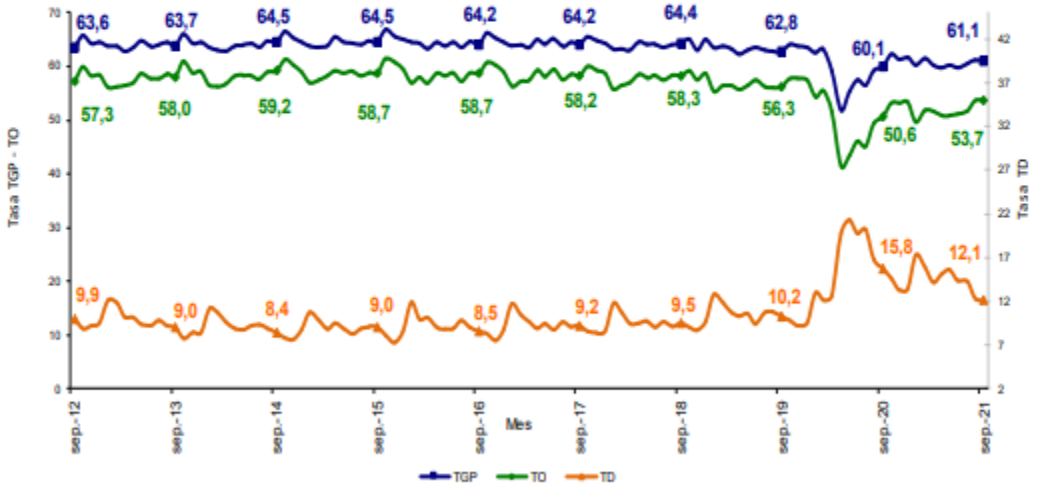
PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL JULIO DE 2021

Para el mes de septiembre de 2021, la tasa de desempleo fue 12,1%, lo que representó una reducción de 3,7 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (15,8%). La tasa global de participación se ubicó en 61,1%, en el mismo periodo del 2020 fue 60,1%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,7%, lo que representó un aumento de 3,1 puntos porcentuales comparado con septiembre de 2020 (50,6%). (DANE, 2021).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Total nacional Septiembre (2012– 2021)

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Septiembre (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: (DANE 2021 – Noviembre 2021)

Ramas de actividad

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.729 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos y Alojamiento y servicios de comida con 1,8, 1,2 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente. (DANE, 2021).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^ Total nacional Septiembre (2021/2020)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Septiembre (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Septiembre 2021	Septiembre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.729	20.232	100,0	1.497	
Comercio y reparación de vehículos	4.272	3.913	19,7	359	**1,8**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.451	1.216	6,7	235	**1,2**
Alojamiento y servicios de comida	1.583	1.349	7,3	235	**1,2**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.420	2.194	11,1	226	**1,1**
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.951	1.741	9,0	210	**1,0**
Industria manufacturera	2.323	2.210	10,7	113	**0,6**
Transporte y almacenamiento	1.559	1.448	7,2	111	**0,5**
Construcción	1.564	1.507	7,2	58	**0,3**
Información y comunicaciones	346	303	1,6	43	**0,2**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^	447	429	2,1	18	**0,1**
Actividades financieras y de seguros	296	280	1,4	17	**0,1**
Actividades inmobiliarias	263	261	1,2	2	**0,0**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.254	3.379	15,0	-125	**-0,6**

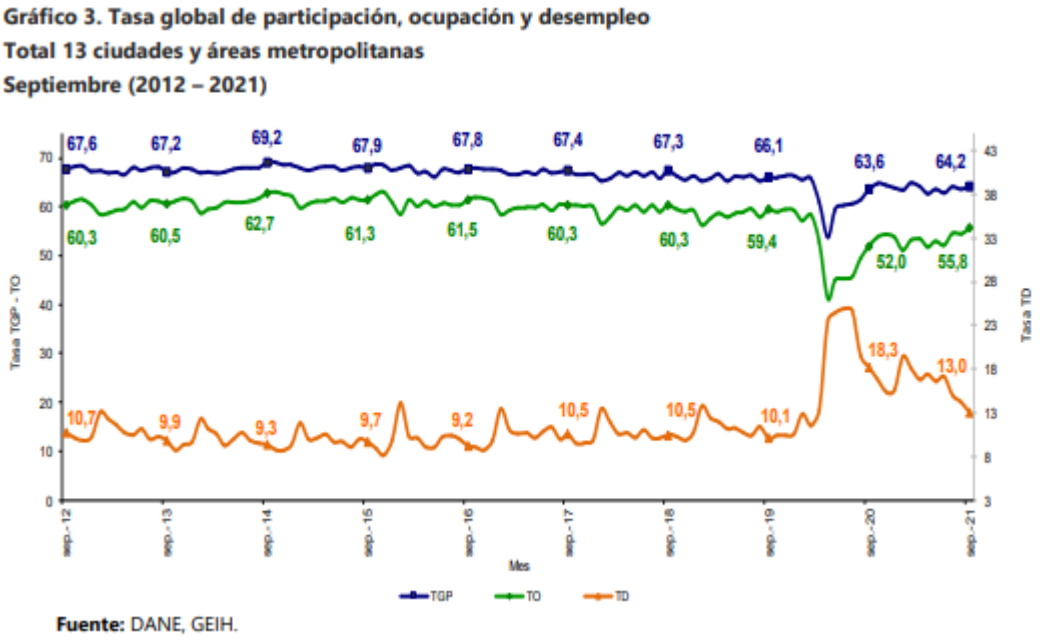
Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.

Fuente: (DANE 2021 – Noviembre 2021)

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En septiembre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 13,0%, lo que significó una disminución de 5,3 puntos porcentuales comparado con septiembre de 2020 (18,3%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 64,2%, en el mismo mes de 2020 se ubicó en 63,6%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 55,8%, lo que significó un aumento de 3,8 puntos porcentuales respecto a septiembre de 2020 (52,0%). (DANE, 2021).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Septiembre (2012 – 2021)



Fuente: (DANE 2021 – Noviembre 2021)

Ramas de actividad

En septiembre de 2021, el número de personas ocupadas en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitnas fue 10.584 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 2,1, 1,5 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente. (DANE, 2021).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^ Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Septiembre (2021/2020)

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre (2021/2020)

Rama de actividad	Total 13 ciudades y A.M.				
	Septiembre 2021	Septiembre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	10.584	9.724	100,0	860	
Comercio y reparación de vehículos	2.335	2.130	22,1	204	**2,1**
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.057	909	10,0	148	**1,5**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.361	1.254	12,9	107	**1,1**
Construcción	789	696	7,5	93	**1,0**
Alojamiento y servicios de comida	757	665	7,2	92	**0,9**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	986	896	9,3	90	**0,9**
Otras ramas*	271	227	2,6	43	**0,4**
Industria manufacturera	1.509	1.475	14,3	34	**0,4**
Actividades financieras y de seguros	235	208	2,2	27	**0,3**
Información y comunicaciones	252	227	2,4	25	**0,3**
Transporte y almacenamiento	824	819	7,8	5	**0,1**
Actividades inmobiliarias	209	216	2,0	-7	**-0,1**

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Otras ramas*: Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura; Explotación de minas y canteras; Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.

Fuente: (DANE 2021 – Noviembre 2021)

2.2 Aspectos Técnicos

Actualmente el sector de servicios, enfocado en el tema de realización de apoyos logísticos para el desarrollo rural y seguridad alimentaria que requieren las entidades públicas y sectores públicos, es amplio pues la entidades no cuentan dentro de su estructura con el personal, ni los equipos necesarios y suficientes para la realización de los programas que realiza, por ello en su mayoría de veces acude a la contratación de personas externas para el cumplimiento de estas actividades, conllevando con esto a que se desarrollen diferentes empresas en el mercado especializadas que conocen y saben cómo se deben realizar los diferentes trabajos en este aspecto. Además de lo anterior, las contrataciones externas de este tipo de actividades establecen un segmento que ofrece ventajas a las organizaciones de disminuir costos laborales y administrativos al tiempo.

En razón a lo anterior, la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca del departamento del Valle del Cauca, estima conveniente la realización del presente

estudio en virtud a lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, previo a cualquier proceso de selección del contratista o de la firma del contrato respectivo, la entidad pública deberá analizar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar; para ello señala la necesidad de la elaboración de estudios, diseños y proyectos requeridos, según corresponda a la modalidad de contratación, con el fin de garantizar en el Departamento del Valle del Cauca, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del departamento.

Que el Decreto Nacional No. 1082 de 2015, reglamentario de la Contratación Pública, consagra en su artículo 2.2.1.1.2.1.1, lo relativo a los estudios previos, que define, entre otros, como el soporte para elaborar el contrato, los cuales deben contener: 1) la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación; 2) el objeto a contratar; 3) la modalidad de selección del contratista y su justificación; 4) el valor estimado del contrato y su justificación; 5) los criterios de selección; 6) el análisis de riesgo y la forma de mitigarlo; entre otros aplicables de manera específica a cada modalidad de contratación; 7) Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación. 8) La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Además, de conformidad con el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el análisis del sector que hará parte del expediente procesal del contrato. El análisis abarca la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Para su desarrollo se tendrá en cuenta la guía metodológica expedida por Colombia Compra Eficiente, con atención rigurosa de la naturaleza del contrato que se pretende celebrar.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

El proyecto está cuyo objeto es: **"*Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca*"**; contempla que las actividades especificas seran las siguientes:

1. Obtener insumos y materiales para el establecimiento de unidades productivas para autoabastecimiento de alimentos a estudiantes educativas rurales.
2. Capacitar en el establecimiento de unidades productivas a estudiantes de instituciones educativas rurales.
3. Obtener insumos y materiales para el establecimiento de unidades productivas que fomenten saberes y tradiciones ancestrales para población afro.
4. Capacitar en el establecimiento de unidades productivas que fomenten saberes y tradiciones ancestrales para poblaciones afro.

5. Obtener insumos y materiales para el establecimiento de unidades productivas de grupos de jóvenes rurales.
6. Capacitar para el establecimiento de unidades productivas para grupos de jóvenes rurales.
7. Obtener insumos y materiales para el establecimiento de unidades productivas de grupos de mujeres rurales.
8. Capacitar para el establecimiento de unidades productivas para grupos de mujeres rurales.
9. Obtener insumos y materiales para el establecimiento de unidades productivas de grupos de adultos mayores.
10. Capacitar para el establecimiento de unidades productivas de grupos de adultos mayores.
11. Obtener insumos y materiales para el establecimiento de proyectos productivos para organizaciones de pequeños productores campesinos.
12. Capacitar para el establecimiento de unidades productivas de organizaciones de pequeños productores campesinos.
13. Obtener insumos y materiales para el establecimiento de unidades productivas para población en condición de discapacidad.
14. Capacitar en el establecimiento de unidades productivas para población en condición de discapacidad.
15. Obtener insumos y materiales para organizaciones de productores que apoyan comercialización y abastecimiento de alimentos al Programa de alimentación escolar – PAE.
16. Capacitar organizaciones de productores organizaciones de productores que apoyan la comercialización y abastecimiento al Programa de Alimentación Escolar Departamental PAE.

2.2.1 Objeto a contratar

“*Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca”*.

2.3 Aspectos Regulatorios

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 67 establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Corresponde al Estado promover el acceso al servicio público educativo y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento (Artículo 4 de la Ley 115 de 1994).

La educación formará al colombiano en el respecto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico para la protección del ambiente. (…)

La Nación y las entidades territoriales participaran en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la Ley.

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 209, establece la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

La Ley 115 de 1994 establece que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos, y de sus deberes. Señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

La misma ley organiza la educación formal en niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.

La educación Superior es regulada por la Ley 30 de 1992. Las características generales más importantes de la educación superior en Colombia son:

Es entendida como un servicio público que es ofrecido tanto por el Estado como por particulares, y se realiza con posterioridad a la educación media.

- *Se han definido varios tipos de Instituciones según su naturaleza y objetivos (Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias y Universidades).*
- *Existe un sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad.*
- *El Estado garantiza la calidad del servicio educativo a través de la práctica de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior.*
- *CONACES y sus salas organizadas por campos del conocimiento, es el organismo encargado de estudiar el cumplimiento de condiciones mínimas de calidades y dar su concepto ante el Ministerio de Educación para el otorgamiento del Registro Calificado de los programas.*
- *Existe un sistema Nacional de Acreditación del cual hace parte el Consejo Nacional de Acreditación ww.cna.gov.co creado por la Ley 30 de 1992 el cual tiene la responsabilidad de dar fe pública de los altos niveles de calidad de las instituciones de educación superior y sus programas académicos.*
- *Las políticas y planes para el desarrollo de la educación superior son, principalmente, propuestos por el concejo nacional de educación superior (Cesu), organismos con funciones de coordinación, planificación, recomendación y asesoría, integrado por representantes de todas las instancias relacionadas con la educación superior.*

Campos, niveles e instituciones de la educación superior.

Los campos de acción definidos por la educación superior en Colombia son: el de la técnica, el de la ciencia, el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía. (art. 7, ley 30 de 1992). Por tanto, los programas académicos que ofrecen las instituciones de educación superior deben estar inscritos dentro de estos campos de acción, siendo ellos conformes a los propósitos de formación de cada institución. (art. 8 ley 30 de 1992). Dichos programas académicos pueden desarrollarse en niveles de pregrado y posgrado.

Los programas de pregrado preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía. De la misma manera, los programas posgrado denominados como especializaciones, son aquellos que se desarrollan con posterioridad a un programa de pregrado y posibilitan el perfeccionamiento en la misma ocupación, profesión, disciplina o áreas afines o complementarias´. Los demás posgrados, como maestrías, doctorados y post doctorado basan su quehacer en la investigación como fundamento y ámbito

necesario de su actividad, para acceder al doctorado no es necesario cursar la maestría.

Son instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, aquellas facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización. (art 18- Ley 30 de 1992).

Las instituciones de carácter Técnico Profesional y Tecnológico están habilitadas, según la ley 749 de 2002 artículo 2, para ofrecer programas por ciclos propedéuticos.

3. Estudio de la oferta

El presente análisis de la oferta, se plantea en el contexto de una solución a la necesidad establecida de insuficiencia o limitaciones en el sistema educativo de la entidad territorial, razón por la cual, se permite acudir al contrato de prestación de servicios educativos, tal como lo permite la Ley 1294 de 2009, a través de la cual se modifica el artículo 30 de la Ley 1176 de 2007, los cuales podrán celebrarse con "entidades sin ánimo de lucro, estatales o entidades educativas particulares cuando no sean insuficientes las anteriores, que cuente con una reconocida trayectoria e idoneidad (…).

En el análisis de la oferta se presenta a continuación, el listado de empresas que están relacionadas al objeto a contratar y con el fin de conocer la intención de aportar a la ejecución del proyecto a contratar, la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca adelanto una consulta de información a entidades sin ánimo de lucro:

Consulta de información a proveedores No. SDRAYP – SIP. 1.340-12.502 en la plataforma del SECOP II, al que se presentaron los siguientes:

1. **Corporación CORPOPAIS** - Proponiendo un porcentaje del 10% en efectivo y un porcentaje del 3% en especie.
2. **Corporación TALENTUM** - Proponiendo un porcentaje en efectivo: 9,0% Especie 5,0%
3. **Enlaces de Colombia** - Proponiendo un porcentaje del 7% en efectivo y un porcentaje del 4% en especie.
4. **Fundación Colombia SI** – Proponiendo porcentaje especie: 3,0% porcentaje en efectivo; 8,0%

Nota: Con lo anterior se identifica que la gran mayoría de procesos con objetos similares los posibles oferentes son entidades sin ánimo de lucro con objetos sociales, por lo cual se deja en evidencia la pluralidad de oferentes en el mercado.

3.1 PRESUPUESTO

			Cantidad	Valor Actividad
PI29-101714 FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA ATENCION DE FAMILIAS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA	Obtener insumos y materiales para el establecimiento de unidades productivas para autoabastecimiento de alimentos a estudiantes de instituciones educativas rurales.	Proyecto	18	$ 255.000.000
	Capacitar en el establecimiento de unidades productivas a estudiantes de instituciones educativas rurales.			$ 15.000.000
	Obtener insumos y materiales para el establecimiento de unidades productivas que fomenten saberes y tradiciones ancestrales para poblaciones afro	Proyecto	12	$ 190.000.000
	Obtener insumos y materiales para el establecimiento de unidades productivas de grupos de jóvenes rurales	Proyecto	38	$ 600.000.000
	Obtener insumos y materiales para el establecimiento de unidades productivas para grupos de mujeres rurales	Proyecto	12	$ 202.330.098
	Obtener insumos y materiales para el establecimiento de unidades productivas de grupos de adultos mayores	Proyecto	8	$ 140.000.000
	Obtener insumos y materiales para el establecimiento de proyectos productivos para organizaciones de pequeños productores campesinos	Proyecto	42	$ 700.000.000
	Obtener insumos y materiales para el establecimiento de unidades productivas para población en condición de discapacidad	Proyecto	14	$ 220.000.000
	Obtener insumos y materiales para organizaciones de productores que apoyan comercialización y abastecimiento de alimentos al Programa de alimentación escolar - PAE	Proyecto	6	$ 100.000.000
			150	**$ 2.422.330.098**

3.3 VALOR ESTIMADO DEL PROCESO

Para todos los efectos legales el valor del Otro Sí tiene un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y OCHO PESOS ($2.422.330.098) M/CTE**

4. Análisis de la Demanda

6.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES PREVIAS DEL DEPARTAMENTO Y OTRAS ENTIDADES

De acuerdo la normatividad nacional la Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda la información que le permita responder las siguientes preguntas:

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal y otras en el pasado este bien, obra o servicio?

A continuación, realizaremos el estudio de los procesos de contratación que han realizado las entidades públicas con objeto igual o similar a la necesidad pactada por el proyecto.

En los últimos cinco (5) años, el departamento del Valle del Cauca y otras entidades territoriales han llevado a cabo los siguientes contratos con objeto o características similares al que se pretende contratar en este proceso contractual.

OBJETO	VALOR Y ENTIDAD	No de contrato o proceso	TIEMPO DE EJECUCIÓN
IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTOS RURALES, MODELOS PILOTOS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR AGROPECUARIOS Y DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL EN EL VALLE DEL CAUCA – 2018.	$2.281.848.278	1.340-59-8-4419	3 meses

OBJETO	VALOR Y ENTIDAD	No de contrato o proceso	TIEMPO DE EJECUCIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SECTORES AGRÍCOLA, PECUARIO, ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	$ 6,092,000,000 GOBERNACIÓN DEL VALLE	GV-SAAYP-LP-PS-003-2017	3 meses
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO A POBLACIÓN VULNERABLE EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL EN EL VALLE DEL CAUCA Y IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PILOTO DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN EL VALLE DEL CAUCA	$ 700,000,000 GOBERNACIÓN DEL VALLE	GV-SAAYP-SAMC-PS-003-2017	2 meses
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO, FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA EL TRABAJO CAPACITANDO PARA EL EMPLEO PARA LA POBLACIÓN KENNEDIANA, A TRAVÉS DE LAS ESTRATEGIAS	$1,767,272,272 CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CIDE/ EDINSON	Nº 003- 2012	5 meses

OBJETO	VALOR Y ENTIDAD	No de contrato o proceso	TIEMPO DE EJECUCIÓN
DEFINIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y EL DOCUMENTO TÉCNICO	RAFAEL CASTRO ALVARADO		
COORDINAR Y EJECUTAR EL PROGRAMA DE "SEMILLEROS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO" EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$3.102.261.637 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	46000 00117 /2013	6 meses

4.1 FORMA DE DESEMBOLSO

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, pagará así:

a) **PRIMER DESEMBOLSO:** Un primer desembolso por el valor de: **SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS ($726.699.029)** equivalentes al 30% una vez perfeccionado el Contrato y se cumplan requisitos de ejecución de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, es decir, después de suscrita el Acta de inicio del mismo y se haga entrega a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca Departamental el plan de trabajo, cronograma de trabajo, objetivos, productos a entregar, actividades a desarrollar, metodología y contratación de personal, previa aprobación del supervisor.

b) **SEGUNDO DESEMBOLSO:** Un segundo desembolso por el valor de **SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS ($726.699.029),** equivalente al 30% del valor del contrato, una vez se verifique el avance técnico del 40% de las actividades pactadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del contrato.

c) **TERCER DESEMBOLSO:** Un tercer desembolso por el valor de: **SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS ($726.699.029)** correspondientes al 30% del valor del contrato, presentando informe parcial técnico del 80% de las actividades pactadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del contrato.

d) **UN CUARTO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO**: un cuarto y último pago por el valor de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL ONCE PESOS ($242.233.011)** equivalente al 10% del valor del contrato, previa aprobación del supervisor con el 100% de actividades y soportadas en los respectivos informes de ejecución del contrato.

Todo pago a que se obliga Nombre Completo de la Dependencia en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, y el desembolso se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial. Al momento de presentación de la factura, el contratista deberá aportar los siguientes documentos:

- Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.
- Copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARP Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal (Anexar copia de cédula y tarjeta profesional de Revisor Fiscal), según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Certificación Bancaria (trámite primera cuenta)
- Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y servicios que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor del contrato

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES: Se cobrarán los impuestos, tasas y contribuciones legales de orden Nacional, Departamental a que haya lugar.

5. Análisis De Riesgo

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, en el anexo denominado “matriz de Riesgo” se realiza la evaluación del riesgo del proceso de

este convenio, conforme al “Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

Comité Estructurador del Proceso.

Doc. ORIGINAL FIRMADO

Derling Johana Giraldo García Rol Jurídico	Raúl Andrés Giraldo Rol Técnico

Paola Andrea Polanco
Rol Financiero

Fecha: Noviembre 24 de 2021

Productor y transcriptor:
Revisó: